



Ciudad de México a 30 de agosto de 2021

## COMUNICADO DE PRENSA

**El pasado viernes 27 de agosto, la sección mexicana de la agrupación feminista internacional Campaña por los Derechos Humanos de las Mujeres (WHRC por sus siglas en inglés) entregó al Congreso de la Ciudad de México una exposición de motivos sobre las implicaciones negativas de la aprobación de las reformas conocidas como “ley de infancias trans”.**

En los últimos años se han promovido, **prácticamente de espaldas a la población**, cambios legislativos que poco a poco están sustituyendo en las leyes la categoría de “sexo” por algo que llaman “identidad de género”. **En varios estados se ha aprobado ya, con mucha mayor rapidez que la despenalización del aborto y que el matrimonio igualitario, la “autodeclaración de género”** exprés, que en la práctica significa que cualquier persona, sin cumplir ningún requisito, puede llegar al registro civil, pedir que le cambien de sexo en los documentos oficiales y su petición será atendida.

Esto denota una total confusión entre el sexo biológico, por un lado, y el género (los estereotipos de feminidad y masculinidad), por otro. **Las actas de nacimiento y los documentos oficiales no consignan el género ni la identidad de género de nadie: lo que consignan es el sexo.**

En México ya hemos visto algunas consecuencias políticas de esta confusión; una muy reciente fueron los hombres que en el estado de Tlaxcala quisieron ocupar cuotas destinadas a mujeres. Las leyes de autodeclaración de “identidad de género” les permitían esta burla a la paridad.

Como feministas que llevamos toda la vida luchando en contra de los estereotipos sexistas más rancios, lesbianas muchas de nosotras y sin duda mujeres inconformes con el sistema de género, esto nos preocupa sobremanera. Nos damos cuenta de que mucha gente, por sentirse progresista, se muestra a favor de estos cambios sin darse cuenta de que **en realidad no son nada progresistas sino absolutamente retrógrados.**

Las feministas sostenemos que **actuar los estereotipos de la feminidad no es ser mujer.**

Las feministas sostenemos que **las niñas y los niños tienen derecho a manifestar sus gustos e inclinaciones sin que les inculquen estereotipos sexistas.**

Las feministas **defendemos el derecho de la infancia al libre desarrollo de la personalidad.**

Las feministas defendemos el derecho de niñas y niños que no se ajustan a los estereotipos sexistas a **vivir libres del acoso escolar.**

Iniciativas como la redundante “Ley para el reconocimiento y la atención de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México” (regresada por Claudia Sheinbaum al congreso local porque sus disposiciones crean mayor burocracia, representan un reto financiero que podría tener un impacto presupuestario no previsto y porque podrían considerarse medidas discriminatorias para otros grupos de atención prioritaria) o como la llamada “Ley de Infancias Trans” (que a pesar del reciente decreto de Claudia Sheinbaum por el que a partir de los 12 años los menores “pueden cambiar su género” los grupos de activistas trans presionan para que se apruebe porque no quieren que haya ningún límite de edad) no buscan proteger los derechos humanos de nadie; **lo que buscan es impulsar la creencia religiosa de que las personas tenemos una especie de alma sexuada que se desarrolla “entre los 18 meses y los 3 años” y se manifiesta en nuestros gustos por juguetes o ropa determinados, y la idea de que alguien puede nacer en “el cuerpo equivocado”, cuya solución consiste en una serie de tratamientos médicos y cirugías.**

Women's Human Rights Campaign  
Suite A, 82 James Carter Rd  
Mildenhall, Suffolk, IP28 7DE, United Kingdom

[mexico@womensdeclaration.org](mailto:mexico@womensdeclaration.org)





Nosotras no ignoramos que niñas y niños a veces son objeto de acoso escolar y rechazo por tener comportamientos y gustos que se consideran contrarios a lo que se espera de ellas y ellos según su sexo; son niñas y niños que se apartan de los estereotipos de lo femenino y lo masculino. Las feministas sostenemos que esas niñas y niños son criaturas perfectamente sanas que necesitan, en efecto, que se les permita desarrollar libremente su personalidad. Pero **la idea, promovida por estas iniciativas, de que existe una “identidad de género” que puede ser femenina o masculina y, además, que esa “identidad de género” determina si la criatura es niña o niño, atenta contra ese derecho.** Sin duda hacen falta medidas efectivas para combatir el acoso escolar, e incluso sexual, en las escuelas, pero impulsar una ideología antifeminista, anticientífica y retrógrada no es el camino.

**El conjunto de creencias que se impulsa con estas iniciativas les hace a niñas y niños que no se amoldan a los estereotipos sexuales la falsa promesa de que un cambio en el acta de nacimiento y un cambio de nombre puede por arte de magia cambiarlos de sexo.** Eso es abuso infantil.

La “ley de infancias trans”, aunque en apariencia se opone a requisitos “patologizantes”, lo que en realidad hace es poner a niñas y niños perfectamente sanos en un camino sin regreso fácil que los llevaría a ser pacientes médicos de por vida. **Una iniciativa sobre los derechos de lo que llaman “infancias trans” debería estipular con toda claridad la prohibición de dar bloqueadores de pubertad y tratamientos con hormonas cruzadas a menores de edad que no se amolden a los estereotipos sexistas. Una terapia psicológica que busque ayudarlos a aceptar su cuerpo no debería ser considerada “terapia de conversión”.**

En su artículo 9, sobre la protección de los derechos del menor, la Declaración sobre los Derechos de las Mujeres Basados en el Sexo sostiene que **niños y niñas deben recibir información veraz sobre la biología y la reproducción humanas, y no basar su educación en estereotipos sexistas.** Las personas menores de edad no deberían ser sometidas a tratamientos quirúrgicos ni farmacológicos para la “reassignación de sexo”.

Es importante evitar la aprobación de este tipo de reformas, pues implican un retroceso para los derechos humanos de mujeres y menores de edad, ponen en riesgo la identidad y seguridad de los menores y, **lejos de luchar contra los estereotipos sexistas, los promueven y les dan trascendencia jurídica.**

La Campaña por los Derechos Humanos de las Mujeres (Women’s Human Rights Campaign, WHRC) es una organización feminista de mujeres voluntarias de todo el mundo dedicadas a proteger los derechos de las mujeres basados en el sexo. Tiene presencia en más de 130 países. La Declaración sobre los Derechos de las Mujeres Basados en el Sexo fue escrita para presionar a las naciones a conservar el lenguaje que protege a las mujeres y las niñas sobre la base del sexo, y no del “género” o la “identidad de género”. Invitamos a feministas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres a firmarla.

Para más información:

<https://www.womensdeclaration.com/es/>

Twitter: @whrcmexico

Facebook: @whrc.mex

Instagram: @whrc.mex

Para solicitar entrevistas:

mexico@womensdeclaration.org

Women's Human Rights Campaign  
Suite A, 82 James Carter Rd  
Mildenhall, Suffolk, IP28 7DE, United Kingdom

[mexico@womensdeclaration.org](mailto:mexico@womensdeclaration.org)

